

BASES PROMOCION ABCVISA

“RECOMIENDA TARJETA ABCVISA Y GANA \$20.000”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos Organización y Finanzas S.A., en adelante también “COFISA.”, RUT 96.522.900-0 domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada “Recomienda Tarjeta Abcvisa y gana \$20.000”. COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

COFISA efectuará una promoción denominada “Recomienda Tarjeta Abcvisa y gana \$20.000” en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como “los participantes”, que recomienden o refieran a sus amigos para que abran tarjeta abcvisa, ganarán \$20.000 por cada referido.

Esta promoción es válida entre las fechas 18 de julio de 2022 al 31 de diciembre 2022. Fecha de término puede variar si Cofisa lo decide. COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural poseedora de tarjeta abcvisa.
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Los participantes deberán realizar un pago de su tarjeta abcvisa durante el periodo de promoción y mantener al día sus pagos.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta COFISA, por si o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

La persona que capta nuevos referidos (embajador), recibirá \$20.000 por cada uno de ellos, siempre y cuando estos nuevos clientes hagan apertura de su Tarjeta Abcvisa. Los montos se irán acumulando y se depositarán en su estado de cuenta del mes siguiente o subsiguiente de que el referido haya realizado su primera compra.

El referido tendrá un descuento de \$20.000 en su 1era compra, el cual será ajustado en el siguiente o subsiguiente estado de cuenta posterior a la 1era compra. Aplica sobre monto financiado con tarjeta Abcvisa. La vigencia del descuento aplica hasta 30 días después de haber aprobado la cuenta en compras desde \$20.000.

5. RESPONSABILIDAD

COFISA se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente el premio.

COFISA no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben su premio dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a COFISA.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN

Mecánica:

1. Cualquier tarjetahabiente puede invitar a sus amigos a abrir Tarjeta Abcvisa, y por cada amigo que lo haga, será premiado con \$20.000 en su estado de cuenta al mes siguiente o subsiguiente después de haber realizado la 1era compra el referido.
2. Los puede convocar por medio de la plataforma Tinker, activando los mensajes mediante sus redes sociales.
3. Así, un nuevo referido puede tener su Tarjeta Abcvisa y convertirse en un embajador también, y captar nuevos referidos.

8. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) Los \$20.000 por cada contacto, se abonarán a la cuenta del cliente al momento de facturación mensual
- b) Este monto es acumulativo, y puede ser utilizado como saldo a favor para abonar en la cuenta o hacer compras en abcdin.cl.
- c) El monto es personal e intransferible.

RESTRICCIONES

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de COFISA, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento;
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción;

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de COFISA o sus empresas relacionadas.

COFISA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por COFISA con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

9. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que COFISA estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de COFISA o sus empresas relacionadas.

10. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra COFISA y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por COFISA y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. COFISA y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

11. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en www.abcserviciosfinancieros.cl/

Santiago, julio 2022